



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La labor realizada por el balcarceño Adolfo García, y su colega Agustín Ibáñez, investigadores del Instituto de Neurociencia Cognitiva y Transnacional Conicet – Ineco - Fundación Favaloro en los avances de déficit lingüístico y marcadores de la enfermedad de Parkinson, y

CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los reconociera en virtud del interés científico de sus estudios sobre déficits lingüísticos como posibles marcadores de la enfermedad de Parkinson.

Que dicha distinción destaca la productiva y original labor de García e Ibáñez en la intersección entre las ciencias del lenguaje, la neuropsicología y las neurociencias cognitivas.

Que el investigador balcarceño, sostuvo que se han registrado varios avances que se ven reflejados en múltiples publicaciones que demuestran que distintas dimensiones del lenguaje parecen ser índices bastantes sensibles del estado de las afecciones cerebrales propias de la enfermedad de Parkinson y otras patologías motoras, como la ataxia y la enfermedad de Huntington.

Que cabe señalar que, el año pasado, García e Ibáñez lideraron un número especial de la prestigiosa revista *Córtex*, en la que reunieron a expertos de más de diez laboratorios de distintas partes del mundo para llevar a cabo la primera evaluación sistemática y multicéntrica de su promisoriosa hipótesis.

Que con esa información se pueden establecer marcadores tempranos de esta enfermedad particular, ingresando en una nueva etapa de la planificación que está relacionada con la utilización de textos más «naturales» que implican un contexto y una concatenación de información en un marco de coherencia y cohesión textuales. Los datos se toman en distintas provincias de Argentina y también de Chile y Colombia.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que la distinción recibida por ambos investigadores pone de relieve el impacto social que ya comienzan a tener sus aportes científicos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 44/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo a la labor realizada por el -----
----- investigador científico balcarceño Adolfo García y su compañero
Agustín Ibáñez, en los avances de déficit lingüístico y marcadores de la enfermedad de
Parkinson.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria,
a los diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A.
Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----